Inversiones Leina, S.A.

Panamá, 23 de septiembre de 2021

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
Panamá, Rep. de Panamá
Presente

Estimados Señores:

Siguiendo el proceso establecido en el Prospecto Informativo, le hacemos llegar este Suplemento a la Oferta Pública del Programa Rotativo de Bonos Corporativos, que cuenta con un plazo de vigencia definido que no podrá ser mayor de diez (10) años, a nombre de **INVERSIONES LEINA, S.A.**, ubicada en el Centro Comercial Albrook Mall, Planta Alta locales H11 y H12, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá, cuyo monto total de la emisión es de US$70,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 432-21 de 13 de septiembre de 2021:

B. Términos y Condiciones de la Serie Senior:

Serie Senior:	A
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos Senior
Monto:	US$22,000,000.00
Tasa de Interés:	Tasa de interés fija de 5.00%
Base de Cálculo:	Días calendario/360
Plazo de la Serie:	7 años
Fecha de Oferta:	28 de septiembre de 2021
Fecha de Emisión:	30 de septiembre de 2021
Fecha de Vencimiento:	30 de septiembre de 2028
Periodo y Fecha de Pago de Intereses:	Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año hasta su fecha de vencimiento o hasta su Redención Anticipada. La primera fecha de pago será el día 31 de diciembre de 2021.

Inversiones Leina, S.A.

Forma y Fecha de Pago de Capital:

El pago de capital está sujeto a un periodo de gracia durante los primeros cuatro años, contado a partir de la Fecha de Emisión y después habrá cinco (5) abonos semestrales consecutivos, los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año (cada una denominada "Fecha de Pago"), y un (1) último pago por el monto requerido para cancelar el Saldo Insoluto a Capital de la presente Serie, de acuerdo con el siguiente cronograma de pago, que será calculado en base al Monto emitido:

Fecha de Pago de Serie A	Porcentaje de la Serie A a Amortizar
3/31/2026	5.0%
9/30/2026	5.0%
3/31/2027	5.0%
9/30/2027	5.0%
3/31/2028	5.0%
9/30/2028	75.0%

Garantías:

Los Bonos estarán garantizados a través de un Fideicomiso Irrevocable de Garantía con Prival Trust, S.A., el cual contendrá los siguientes Bienes Fiduciarios:

a. Primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio que los Fideicomitentes Garantes Hipotecarios irán constituyendo a favor del Fiduciario, sobre los Bienes Inmuebles que se detallarán mediante documento adjunto al contrato de Fideicomiso identificado como Anexo A, cuyo valor sea suficiente para satisfacer la Cobertura de Garantías como tal término se define en el Prospecto Informativo.
b. Las Hipotecas que los Fideicomitentes Adherentes constituyan sobre Bienes Inmuebles, necesarios para satisfacer la Cobertura de Garantías.
c. Cesión Suspensiva de los cánones de arrendamiento presentes y futuros

derivados de los Contratos de Arrendamiento de los Bienes Inmuebles y aquellos bienes inmuebles que de tiempo en tiempo se adicionen al presente Contrato de Fideicomiso en garantía de las Series Senior, cuyo valor sea suficiente para satisfacer la Cobertura de Garantías como tal término se define en el Prospecto Informativo.

d. Los dineros, bienes, indemnizaciones y/o derechos que produzcan los Bienes Fideicomitidos en concepto de ganancias de capital, intereses, créditos, indemnizaciones u otro concepto.
e. Cualesquiera otros bienes o sumas de dinero que se traspasen al Fideicomiso por los Fideicomitentes o por aquellos otros Fideicomitentes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso cuyo valor sea suficiente para satisfacer la Cobertura de Garantías como tal término se define en el Prospecto Informativo.
f. Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen al Fideicomiso o que se reciban de la ejecución de los gravámenes (netos de los gastos y costas de ejecución).

Redención Anticipada:

Si aplica. El Emisor podrá redimir anticipadamente los Bonos, parcial o totalmente, sin penalidad alguna condicionado a que se hayan cumplido dos (2) años contados desde la Fecha de Oferta. Adicionalmente, el Emisor podrá redimir anticipadamente los Bonos de las Series Senior, parcialmente o totalmente dentro del primer año de vigencia contado desde la Fecha de Oferta de las Series Senior, al 102% del monto de su Saldo Insoluto, y durante el segundo año de vigencia, al 101% del monto de su Saldo Insoluto. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, la suma asignada para la redención no podrá ser menor de un millón de Dólares (US$1,000,000.00), a

Inversiones Leina, S.A.

menos que el Saldo Insoluto de la Serie Senior sea menor a dicho monto.

Fecha de Impresión: 23 de septiembre de 2021

C. Información Adicional:

Uso de los Fondos: Los fondos derivados de la Serie A serán utilizados para realizar inversiones incluyendo el otorgamiento de préstamos y recursos líquidos para capital de trabajo.

Nombre de la Calificadora: Pacific Credit Ratings (PCR)

Calificación Otorgada: paA+

Atentamente,

Inversiones Leina, S.A.

Firmante Autorizado